Informe de auditoría Cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2020 Informe anual de gobierno corporativo



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Pleno de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza por encargo del Presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.e de la memoria abreviada que indica que el Comité Ejecutivo de la Entidad ha formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, debido a que se están tomando las medidas necesarias para alcanzar el equilibrio patrimonial y presupuestario, a través de la aplicación de un plan de viabilidad que incluye la venta de una participación del 3,68% en el Recinto Ferial de la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza. No obstante, en la citada nota se indica que la Entidad presenta, a 31 de diciembre de 2020, un patrimonio neto negativo por importe de 798 miles de euros. Como se menciona en la nota 2.e, este hecho, junto con otras cuestiones expuestas en la mencionada nota 2.e, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos

Como se menciona en las notas 14.a y 14.b de la memoria abreviada, la Entidad obtiene ingresos tanto de la prestación de servicios a terceros como de la concesión de subvenciones por parte de organismos públicos, que representan las cifras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y suponen un indicador clave de la actividad de la Entidad.

Debido a la importancia de la cifra de ingresos en el contexto de las cuentas anuales abreviadas, la comprobación de que dichos ingresos se registran adecuadamente es un área significativa para nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los volúmenes de ingresos del ejercicio respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Comprobación de que en las notas 3.6, 3.10, 14.a y 14.b de la memoria abreviada se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales abreviadas.

Otra información: Informe anual de gobierno corporativo

La otra información comprende exclusivamente el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2020, cuya elaboración es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

El informe anual de gobierno corporativo se elabora conforme a lo exigido en el artículo 40.5 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, e informa principalmente sobre el entorno normativo de la Entidad y sus órganos de gobierno, según la práctica generalmente aceptada entre las Cámaras de Comercio de España.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe anual de gobierno corporativo. Nuestra responsabilidad sobre el informe anual de gobierno corporativo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe anual de gobierno corporativo con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe anual de gobierno corporativo.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Campos Leza (20427)

28 de junio de 2021

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm.03/21/01568

a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional







BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

	Nota	2020	2019(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		2.977.929	3.065.815
Inmovilizado intangible	4	47.301	38.313
Aplicaciones informáticas	4	47.301	38.313
Inmovilizado material	4	2.622.089	2.685.064
Terrenos y construcciones	4	2.507.614	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			2.569.194
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo		114.475	115.900
plazo	6		3.005
Instrumentos de patrimonio	U	-	3.005
Inversiones financieras a largo plazo		227.175	218.854
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	5,8	227.175	217.156
Valores representativos de deuda	5,8	30	30
Otros activos financieros	5,0	30	1 10 10 2 5
		04 004	1.668
Activos por impuesto diferido		81.364	120.579
ACTIVO CORRIENTE		5.321.136	8.511.967
Existencias		37.631	14.365
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5,7	2.693.153	2.644.764
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		72.934	318.958
Deudores varios		208.513	(10.701)
Personal			1.098
Activos por impuesto corriente		-	225.510
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.411.706	2.109.899
Inversiones financieras a corto plazo	5,7	2.464.097	5.766.097
Créditos a empresas a corto plazo	91.	2,462,500	5.764.500
Otros activos financieros		1.597	1.597
Periodificaciones a corto plazo		14.123	1.007
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5,9	112.132	86.741
Tesorería	0,0	112.132	86.741
TOTAL ACTIVO		8.299.065	11.577.782
TOTAL AUTO		0.299.005	11.3/1./02

^(*) Cifras re-expresadas (nota 2.d)







BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

	Nota	2020	2019(*)
PATRIMONIO NETO		(797.646)	(1.043.985)
Fondos propios		(797.646)	(1.043.985)
Fondo social	10	462.427	462.427
Fondo social		462.427	462.427
Reservas	11	478.306	416.868
Otras reservas		478.306	416.868
Resultado de ejercicios anteriores	12	(1.923.279)	(4.479.073)
Resultado del ejercicio	12	184.900	2.555.793
PASIVO NO CORRIENTE		3.328.094	4.973.530
Provisiones a largo plazo		18.572	19.423
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		18.572	19,423
Deudas a largo plazo	5,13	2.660.930	3.734.445
Deudas con entidades de crédito		2.660.930	3.734.445
Pasivo por impuesto diferido	15	388.592	909.662
Acreedores comerciales no corrientes	5,13	260.000	310.000
PASIVO CORRIENTE		5.768.617	7.648.236
Deudas a corto plazo	5,13	3.006.585	5.537.333
Deudas con entidades de crédito	-5122	3.004.585	5.518.391
Otros pasivos financieros		2.000	18.942
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5,13	2.714.232	1.915.497
Proveedores		918.913	439.178
Acreedores varios		534.826	378.610
Personal		117.578	205.344
Pasivos por impuesto corriente		191.384	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		951.531	892.365
Periodificaciones a corto plazo		47.350	195.406
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.299.065	11.577.782

^(*) Cifras re-expresadas (nota 2.d)







CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios		2 462 570	0.454.000
Prestaciones de servicios	14	2.163.570 2.163.570	2.154.322 2.154.322
Otros ingresos de explotación		2.731.648	1.651.704
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		1.805	1.051.704
ejercicio	14	2.729.843	1.651.704
Gastos de personal	14	(1.799.174)	(2.282.674)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.397.307)	(1.917.220)
Cargas sociales		(401.867)	(365.454)
Otros gastos de explotación		(2.521.551)	(2.698.284)
Servicios exteriores	14	(2.261.284)	(1.888.467)
Tributos	14	(165.867)	(884.722)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por			
operaciones comerciales		(94.400)	74.905
Resultado por enajenación de inmovilizado	14		5.143.604
Amortización del inmovilizado	4	(157.787)	(221.406)
Otros resultados	14	63.699	(61.776)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		480.405	3.685.480
Ingresos financieros		248	650
De terceros		248	650
Gastos financieros		(264.532)	(282.129)
Por deudas con terceros		(264.532)	(282.129)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos			A STATE OF THE STA
financieros		7.939	
RESULTADO FINANCIERO	16	(256.345)	(281.479)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		224.060	3.404.011
Impuestos sobre beneficios	15	(39.160)	(848.218)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE		SNEW	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE
OPERACIONES CONTINUADAS		184.900	2.555.793
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	184.900	2.555.793







MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

Información general

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71. 29ª competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autonómica de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón el 29 de septiembre de 2016.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.

La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.







El 1 de abril de 2014, fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.

En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

 Los ingresos se generarán por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.







- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales abreviadas, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
- Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
- Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
- d) Las notas al balance.
- e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.
- f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.







No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Cámara considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales abreviadas se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance abreviado
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
- Memoria abreviada

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 25, 27 y 28 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros sin decimales.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Cámara de Comercio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.







Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2)
- Vida útil de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2).
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Corrección de errores

Se ha procedido a corregir los Estados financieros comparativos, siendo el efecto sobre los estados financieros a cierre del ejercicio 2019 el siguiente:

		Euros
	D	(H)
Operaciones a plazo calculo IS		
Activos por impuesto corriente – Hacienda Publica deudora (Balance)	225.510	
Activo por impuesto diferido (Balance)	53.537	100
Pasivo por impuesto diferido (Pasivo)	0.00	(909.662)
Acreedores por operaciones comerciales – Pasivo por impuesto corriente		
(Pasivo)	630.615	1-

El origen y motivo de tal ajuste, es el análisis realizado con fecha posterior al cierre del ejercicio 2019, sobre la mejor estimación correspondiente a la determinación de la Base Imponible, en función del criterio de exigibilidad correspondiente a los cobros por la venta, producida durante el ejercicio anterior, del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET).







e) Entidad en funcionamiento

La Cámara ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios, excepto en el ejercicio 2020 y 2019. En 2019, se obtuvieron beneficios como consecuencia de un resultado extraordinario por la venta de un inmueble. Al 31 diciembre de 2020, la Cámara presenta un patrimonio neto negativo por importe de 798 miles de euros (2019: negativo por importe de 1.044 miles de euros) y un fondo de maniobra negativo por importe de 447 miles de euros (2019: positivo por importe de 864 miles de euros).

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos la Cámara atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, pluri-anualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, la Cámara materializó mediante escritura pública la venta correspondiente a las parcelas de C/Pantano de Yesa de Zaragoza, por un importe de 7.002 miles de euros, que supuso un beneficio de 5.143 miles de euros en el ejercicio 2019.

Con fecha 1 de marzo de 2021, la Cámara acordó una novación respecto a los pagos acordados correspondientes a la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET), pactando un nuevo calendario de pagos, a partir del cual quedaría liquidada la deuda por la venta de dicho activo en abril de 2021. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas queda un importe pendiente de cobro por importe de 677.429 euros, estando en negociaciones para la firma de un nuevo calendario de pagos. En caso de no cumplirse los pagos, existe la posibilidad de la condición resolutoria.





CLASE 8.º

Tal y como se menciona en la Nota 12, durante el ejercicio 2021, la Cámara tendrá que hacer frente a la devolución/refinanciación de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito. El vencimiento de la deuda financiera hasta junio de 2022 es el siguiente:

	2021	30.06.2022	TOTAL
Deuda financiera	3.004.585	110.898	3.115.483

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, el importe pendiente de pago con vencimiento en 2021 asciende a 476.409 euros.

A fecha de formulación, la Cámara ha formalizado cuatro cuentas de crédito cuyo limite asciende a 370, 1.000, 250 y 535 miles de euros, respectivamente, así como una devolución de esta por importe de 301 miles de euros. Además, se han de tener los compromisos y garantías que tiene acordados la Cámara, descritos en la nota 21.

La propia Ley 4/2014 expone en su preámbulo "Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas".

Con fecha 10 de Abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual además de las funciones de carácter público que le sean encomendadas, ejerzan otras funciones de carácter privado que sean necesarias para optimizar el rendimiento y el acceso al desarrollo económico de todas las empresas de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro territorio y en el ámbito internacional lo que sin duda beneficiará a la estabilización de la actividad de la Cámara de Comercio y en su cifra de ingresos.







A pesar de lo anterior, la Cámara considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

Durante los últimos ejercicios, la Cámara ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos, como la apuesta por la implantación del Club Cámara. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2020, la Cámara ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre y venta del antiguo centro de formación y eliminación de servicios no rentables.

Es intención del Comité Ejecutivo, llevar a cabo el cierre de todas aquellas actividades que no sean superavitarias. También es intención del Comité Ejecutivo, enajenar el activo inmobiliario de la sede de Calatayud, dado que su uso es testimonial.

Asimismo, en el ejercicio 2015, la Cámara llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Cámara todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose, de acuerdo con el plan de viabilidad de la Cámara. La intención del Comité Ejecutivo es intentar materializar esta transacción a la mayor brevedad posible.

La dirección de la Cámara ha elaborado un plan de tesorería previsto para los ejercicios 2021-2022, con el que va a ser capaz de atender a sus deudas a corto plazo.

Por todo lo anterior, la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento dado que, por una parte, se espera obtener diferentes convenios, así como la devolución de la deuda mediante los cobros derivados de la venta del IFET.







3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

En este epígrafe, la Cámara registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Cámara para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.







Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversión en recinto ferial

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2020, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad.

Las vidas útiles de los activos, está fijadas conforme a los siguientes coeficientes:

	Coeficiente
Construcciones	1%-3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5%

Resto del inmovilizado material

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

	Coenciente
Edificios y otras construcciones	2%
Instalaciones	12,5% - 10%
Mobiliario y enseres	12,5% - 20%
Equipos proceso de información	20% - 33,3%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

C------







3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.







b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.







Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Cámara reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Cámara tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.







Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Cámara realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.







Para los planes de aportaciones definidas, la Cámara paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Cámara no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Cámara reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Cámara realizaba una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3,6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está gestionado con Ibercaja Pensión, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2020 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.

Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2020, existe una persona con derecho de percibir la citada renta (2019: 2 personas).

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de interés técnico del 0,4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.







Al 31 de diciembre de 2020, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 16).

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Cámara tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Cámara.

3.10 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades.

a) Prestación de Servicios

La Cámara presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales). La mayor parte de éstos se suministran sobre la base de un contrato a precio fijo.







Los ingresos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los mismos.

El detalle de los servicios prestados por la Cámara, entre otros, es el siguiente:

- Cuotas Club Cámara.
- Alquiler de salones y aulas.
- Actividades de networking y jornadas para socios del Club Cámara.
- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.
- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros)
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Superior, de catálogo y a medida de empresas.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Cámara es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la mínimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.







3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Inmovilizado intangible y material

El detalle y movimiento de estos epígrafes del balance es el siguiente:

Inmovilizado Inmo	Total 4.681.431 3.252.788 .571.357)
Saldo a 31-12-2018 22.412 4.659.019	3.252.788
Coste 728.747 12.524.041 13	.571.357)
Amortización acumulada (706.335) (7.865.022) (8	
Valor contable 22.412 4.659.019	4.681.431
Altas 35.679 86.068	121.747
	.858.395)
Dotación a la amortización (19.778) (201.628)	(221.406)
Saldo a 31.12.2019 38.313 2.685.064 2	2.723.377
Coste 764.426 10.751.714 11	1.516.140
Amortización acumulada (726.113) (8.066.650) (8	.792.763)
Valor contable 38.313 2.685.064 2	2.723.377
Altas 27.344 17.893	45.237
Bajas (coste) - (1.076)	(1.076)
Bajas (amortización acumulada) - 59.639	59.639
Dotación para amortización (18.356) (139.431)	(157.787)
Saldo a 31-12-2020 47.301 2.622.089	2.699.390
Coste 791.770 10.768.531 11	1.560.301
Amortización acumulada (744.469) (8.146.442) (8	.890.911)
Valor contable	2.669.390







Las altas más significativas del ejercicio 2020 y 2019 corresponden a inversiones relacionadas con equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2020, el coste de los terrenos asciende a 23.374 euros (2019: 23.374 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2019: 23.374 euros)

Durante el ejercicio 2019, se produjo la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET), situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza). El coste de dichos terrenos ascendía a 1.858.395 euros, permitiendo a la Cámara registrar un beneficio por importe de 5.144 miles de euros, debido a que se estableció un importe por venta de 7.002 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2020, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.339 miles de euros (2019: 2.096 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.







a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2019: 2.252.388 euros) que corresponden al 11,68% (2019: 11,68%) indiviso de la propiedad que la Cámara ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

	Euros					
	Terrenos y construc-	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total			
Saldo a 31-12-2018	519.490		519.490			
Coste Amortización acumulada	1.537.937 (1.018.447)	714.451 (714.451)	2.252.388 (1.732.898)			
Valor contable	519.490		519.490			
Dotación para amortización	(78.211)		(78.211)			
Saldo a 31-12-2019	441.279		441.279			
Coste Amortización acumulada	1.537.937 (1.096.658)	714.451 (714.451)	2.252.388 (1.811.109)			
Valor contable	441.279		441.279			
Dotación para amortización Regularizaciones Bajas amortización	(10.643) (29.944) 59.062		(10.643) (29.944) 59.062			
Saldo a 31-12-2020	459.754		459.754			
Coste Amortización acumulada	1.537.937 (1.078.183)	714.451 (714.451)	2.252.388 (1.792.634)			
Valor contable	459.754	-	459.754			

b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2020 a 6.294 miles de euros, 714 miles de euros correspondientes a elementos del inmovilizado intangible y 5.580 a elementos de inmovilizado material (2019: 704 miles de euros y 4.781 miles de euros, respectivamente).







a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2020, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 714 miles de euros (2019: 704 miles de euros).

Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 4.623 euros (2019: 7.665 euros). Estos arrendamientos operativos, son arrendamientos anuales y se van renovando de forma tácita año a año.

d) Seguros

La Cámara de Comercio, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

5. Análisis de instrumentos financieros

5.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

Euros					
go plazo	ncieros a lar	Activos fina			
s y Otros	Créditos	Valores ativos de deuda	representa	nentos de atrimonio	West of 20 to 10 t
2019	2020	2019	2020	2019	2020
-	-	30	30	217.156	227.145
1.668		- 12	(2		
1.668		30	30	217.156	227.145

Activos disponibles para la venta (Nota 8) Otros activos financieros (Fianzas)





CLASE 8.ª

						Euros
				Activos fi	nancieros a	corto plazo
	Valores Instrumentos de representativos de		Valores			tos y Otros
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7) Efectivo y otros activos			+	-	2.745.544	6.075.452
equivalentes (Nota 9)				-	112.132	86.791
		- 2	-		2.857.676	6.162.243
						Euros
	Davidse		Obligation		nancieros a	largo plazo
	Deudas coi	n entidades de crédito	Obligacione valores neg			Otros
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	2.660.930	3.734.445			260.000	310.000
	2.660.930	3.734.445		-	260.000	310.000
						Euros
		4.00.0			nancieros a	corto plazo
	Deudas cor	de crédito	Obligacione valores neg			Otros
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 13) Otros pasivos financieros	3.004.585	5.518.391			1.571.317	1.023.132
(fianzas)		-		- 2	2.000	18.942
	3.004.585	5.518.391	-		1.573.317	1.042.074







El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes ha sido el siguiente:

					Euros
		Aumento		Traspaso	
	2019	S	Bajas	s	2020
Activos financieros disponibles para					
la venta	234.388	2.049	(3.004)		233.433
Otros activos financieros	1.668		(1.668)		
Deterioros	(17.202)	(1.570)	10.006	2.508	(6.258)
Activos financieros no					
corrientes	218.854	479	5.334	2.508	227.175

5.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento, incluidos igualmente los intereses no devengados a cierre del ejercicio y a pagar en el futuro, son los siguientes:

Euros	Activos						
	Años						-
Total	posteriores	2025	2024	2023	2022	2021	
112.132		-	-1	~		112.132	Efectivo y otros activos equivalentes Activos financieros
227.145	227.145	4		4	-		disponibles para la venta Préstamos y otras partidas a
2.745.544		1/4	200	-	1/4	2.745.544	cobrar
30	30						Otros activos financieros
3.084.851	227.175					2.857.676	
Euros							
Euros							
financieros							-
	Pasivos Años posteriores	2025	2024	2023	2022	2021	
financieros	Años	2025 186,944	2024 180.074	2023 173,456	2022 195,221	2021 3,004,585	Deudas con entidades de crédito
financieros Total	Años posteriores	-				The same of	
Total 5.665.515 1.831.317	Años posteriores	-		173,456	195,221	3.004.585 1.571.317	crédito Débitos y partidas a pagar
5.665.515 1.831.317 2.000	Años posteriores 1.925.235	186,944	180.074	173,456 160,000	195,221 100.000	3.004.585 1.571.317 2,000	crédito Débitos y partidas a pagar Otros pasivos financieros





CLASE 8.º

6. Participaciones en empresas del grupo

Participaciones en empresas del grupo

		Fracción o	le capital 2020
Nombre	Actividad	Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	9
		Fracción o	le capital 2019
Nombre	Actividad	Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	7

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Cámara tiene participación cotiza en Bolsa.

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

				Euros
	Saldo al 01.01.20	Entradas	Bajas y traspasos	Saldo al 31.12.20
Empresas grupo (coste) - Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	120.562			120.562
Empresas grupo (deterioro) - Asitel, Servicio de Interpretación	1911119	1000	musters.	
Telefónica, S.L.U.	(117.557)	(497)	(2.508)	(120.562)
	3.005	(497)	(2.508)	1
				Euros
	Saldo al 01.01.19	Entradas	Bajas y traspasos	Saldo al 31.12.19
Empresas grupo (coste) - Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	120.562			120.562
Empresas grupo (deterioro) - Asitel, Servicio de Interpretación	120.002			120.002
Telefónica, S.L.U.	(117.557)			(117.557)
	3.005			3.005





CLASE 8.º

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

-							Euros 2020
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2020	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2020
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(96.412)	(18.155)	82.136	(18.155)	-	
-							Euros 2019
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2019	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2019
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(92.990)	(3.422)	82.136	(3.422)	3.005	

7. Préstamos y partidas a cobrar

10-5-2-5		
Euros	-	
2019	2020	
		Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:
1.668		Otros activos financieros
1.668		
		Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:
797.538	329.553	Clientes por prestaciones de servicios
22.813		Deudores empresas, otras partes vinculadas (Nota 23)
1.098	-	Anticipos de desplazamientos
225.510	-	Activos por impuesto corriente
2.109.899	2.411.706	Otros créditos con Administraciones Públicas
5.764.500	2.462.500	Créditos a empresas a corto plazo
1.597	1.597	Otros activos financieros
(22.813)	-	Correcciones por deterioro de deudores, otras partes vinculadas
(489.281)	(48.106)	Correcciones por deterioro de valor de clientes
8.410.861	5.157.250	







a) Clientes por prestación de servicios

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.10.

Al 31 de diciembre de 2020, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 48.106 euros (2019: 489.281 euros).

b) Créditos a empresas a corto plazo

Dentro de este epígrafe, figura un saldo pendiente de cobro, por importe de 2.463 miles de euros (2019: 5.765 miles de euros), correspondiente a la venta del Instituto de Formación empresarial Técnica, descrita en la Nota 6 de la presente memoria.

c) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

		Euros
	2020	2019
Saldo inicial	512.094	586.999
Reversión	4	(74.905)
Dotación (Nota 14)	48.106	4
Bajas	(512.094)	-
Saldo final	48.106	512.094

A fecha de cierre del ejercicio, la Cámara ha procedido a cancelar correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por considerarse incobrables.

d) Otros créditos con las Administraciones Públicas

En este epígrafe se registran, principalmente, saldos deudores por las subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020.







8. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

			Euros
	_	2020	2019
Largo plazo Instrumentos de patrimonio	2	27.145	217.156
Valores representativos de deuda	2	30	30
A SECOND COMPANIES OF AN ACCOUNT.	2	27.175	217.186
Instrumentos de patrimonio			
El movimiento de los activos financ continuación:	ieros disponibles para la v	enta se resu	ume a
			Euros
		2020	2019
Coste			
Saldo inicial (Coste)	2	34.388	234.388
Altas		2.048	
Bajas		(3.003)	
Saldo final (Coste)	2	33.433	234.388
Correcciones por deterioro de valor			
Saldo inicial	(17.232) ((17.232)
Aumentos		(1.570)	
Disminuciones		10.006	-
Traspasos	-	2.508	
Saldo final		(6.288)	(17.232)
SALDO FINAL	2	227.145	217.156
Coste			234.388
Correcciones por deterioro de valor		(6.288)	(17.232)

217.156

227.145







El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	7.332	
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	8.058	(6.288)
A. Camerfirma S.A.	37.230	1
Bantierra	62.402	
Caja Rural de Teruel	110.001	-
Otros	8.410	
	233.433	(6.288)
Ejercicio 2019		
Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	6.258	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Bantierra	62.154	1-3-1-2
Caja Rural de Teruel	110.001	
Otros	8.410	(2.528)
	234.388	(17.232)

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su coste (Nota 3.4). En el ejercicio 2020 se han registrado correcciones por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta por importe de 1.570 euros, así como reversión de los mismos por importe de 10.006 euros (2019: 0 euros) (Nota 10).







9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose de esta partida es el siguiente:

		Euros
	2020	2019
- Bancos e instituciones de crédito	111.347	79.375
- Caja	785	7.366
	112.132	86.741
10. Fondo social		
		Euros
	2020	2019
Fondo social	462.427	462.427
	462.427	462.427

11. Reservas

a) Reservas

El importe de reservas está formado por los ajustes de primera aplicación del nuevo plan general de contabilidad y el efecto de la corrección de errores realizada en ejercicios anteriores.

El desglose de esta reserva es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Reserva primera aplicación		
Ajuste por cambio de criterio contable	434.817	434.817
Corrección de errores	43.489	(17.949)
	478.306	416.868





CLASE 8.ª

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

Euros	
2020	2019
(1.923.279)	(4.479.073)
(1.923.279)	(4.479.073)
	(1.923.279)

12. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	184.900	2.555.793
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	184.900	2.555.793

13. Débitos y partidas a pagar

		Euros
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	2.660.930	3.734.445
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes	260.000	310.000
	2.920.930	4.044.445
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		10,000
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	2.036.946	4.707.996
Líneas de crédito	967.639	794.150
Intereses de deudas devengados pendientes de pago	-	16.245
Proveedores	918.913	439.178
Acreedores	534.826	378.610
Remuneraciones pendientes de pago	117.578	205.344
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15)	191.834	300
Otras deudas con Administraciones Públicas	951.531	892.365
Otros pasivos financieros	2.000	18.942
	5.721.267	7.452.830







El valor contable de las deudas de la Cámara está denominado íntegramente en euros.

a) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía real

		Euros
	2020	2019
Préstamos a largo plazo:		
Préstamo 3		717.831
Préstamo 4	2.632.791	2.793.733
Préstamo 5	28.139	222.881
	2,660.930	3.734.445
Préstamos a corto plazo:	7	
Préstamo 1	4-8	3.793.882
Préstamo 2	14	322.555
Préstamo 3		242.278
Préstamo 4	160.943	155.027
Préstamo 5	194.623	194.254
Préstamo 6	1.681.380	
	2.036.946	4.707.996

- El préstamo 1, fue formalizado por un nominal de 4.000.000 euros, durante el ejercicio 2018. Siendo cancelado a fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo a su vencimiento establecido.
- El préstamo 2, fue formalizado por la Cámara durante el ejercicio 2018, por un nominal de 700.000 euros. Como garantía del pago de la póliza de préstamo se ha constituido el derecho de prenda sobre los derechos de cobro asociados al programa PICE. A fecha de cierre del ejercicio 2019, dicho préstamo se encontraba vencido. Durante el ejercicio 2020, la Cámara ha renovado el mismo, así como la devolución del mismo de acuerdo a su vencimiento.
- Préstamo 3: durante el ejercicio 2015, la Cámara formalizó un préstamo por un nominal de 1.900.000 euros. Se constituyó una garantía hipotecaria sobre las dos fincas de calle Pantano de Yesa de Zaragoza (Nota 6).

A 31 de diciembre de 2020, dicho préstamo ha sido cancelado consecuencia de la amortización del nominal pendiente, mediante los cobros obtenidos por la venta del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET).





CLASE 8.º

 Préstamo 4: en el ejercicio 2009, la Cámara formalizó un préstamo hipotecario por importe de 4.045.950 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2019: 0 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).

 El préstamo 5, se trata de un préstamo hipotecario formalizado por la Cámara con fecha 14 de febrero de 1997, mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha.

El vencimiento del citado préstamo será el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2020, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2019: 0 euros).

 El préstamo 6, ha sido formalizado, durante el ejercicio 2020, por un nominal de 1.681.380 euros, siendo el vencimiento de citado préstamo en el ejercicio 2021.Como garantía del mismo, se ha constituido el derecho de prenda sobre los derechos de cobro asociados a la venta del IFET. A fecha de formulación, dicho préstamo ha sido cancelado.

Líneas de crédito

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Cámara es el siguiente:

		Euros		Euros
Entidad		Límite		Dispuesto
	2020	2019	2020	2019
Línea de crédito 1	510.000	-	508.902	- 6
Línea de crédito 2	600.000		458.672	
Línea de crédito 3	-	590.000		581.024
Línea de crédito 4	6.0	215.000		210.564
Línea de crédito 5	<u> </u>			2.562
	1.110.000	805.000	967.574	794.150





CLASE 8.º

b) Otras deudas con Administraciones Públicas

		Euros
	2020	2019
Otras deudas con Administraciones Públicas a largo plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	260.000	310.000
Otras deudas con Administraciones Públicas a corto plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	50.000	50.000
Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza urbana	656.861	707.957
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza	118.472	14.00
Otros conceptos	126.198	134.408
	951.531	892.365

Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emitió sentencia sobre el litigio que mantenía la Cámara con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales 2005 a 2010. En concreto, la instancia judicial falló el que la liquidación de 2010 sea girada a la Cámara por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, fueran giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo.

Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza acuerda con el resto de los miembros de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, que las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 fueran asumidas por cada uno de los partícipes en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes.

A 31 de diciembre de 2020, la Cámara tiene pendiente de pago 260 miles de euros (2019: 310 miles de euros), por este concepto con el Ayuntamiento de Zaragoza debido a un aplazamiento que obtuvo con fecha 16 de julio de 2019.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe figura en el pasivo corriente la deuda correspondiente al Impuesto por el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana devengado en el 2019, por importe de 657 miles de euros (2019: 708 miles de euros), como consecuencia de la venta del IFET descrita en la Nota 6 de la presente memoria.







14. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios distribuido por la línea de negocio se detalla a continuación:

Linea		Euros		%
	2020	2019	2020	2019
Prestación de servicios	2.163.570	2.154.322	100%	100%
- Prestación de servicios	2.162.978	2.154.208	100%	100%
- Otros ingresos	592	114	-	1

La Cámara de Comercio no ha efectuado operaciones en monedas distintas al euro.

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Cámara obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de los convenios imputadas a resultados en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

		Euros
Concepto	2020	2019
Formación	1.089.946	819.030
Internacional	392.704	341.000
Creación y asesoría empresarial	1.213.318	252.500
Antenas	16.000	40.000
Otras subvenciones	17.875	199.174
TOTAL	2.729.843	1.651.704

La Cámara a la hora de cuantificar los ingresos por subvenciones que ha de imputar al resultado del ejercicio, tiene presente los convenios y resoluciones de los que proceden las ayudas. Adicionalmente, a la hora de realizar la imputación a resultados de los mencionados ingresos, utiliza la información procedente de las justificaciones presentadas ante los órganos gestores de los convenios o los certificados del cumplimiento de los hitos marcados por el acuerdo o resolución del convenio.





CLASE 8.ª

c) Gastos de personal

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	(1.397.307)	(1.917.220)
Cargas sociales	(401.867)	(365.454)
Gastos de personal	(1.799.174)	(2.282.674)

A 31 de diciembre de 2020 la línea de "Sueldos, salarios y asimilados" no incluye indemnizaciones por despido (2019: 548 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

		Hombre		Mujer		Total
Categoría profesional	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Director General	1	1	2	(Q)	1	1
Subdirector	2.1		2		2	
Director de Área	3	2	1	3	4	5
Jefes de Servicio	1	1	5	4	6	5
Técnicos	3	1	15	9	18	10
Administración	3	3	13	16	16	19
Auxiliares	1		1	4	2	5
Total	12	9	37	36	49	45

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

		Hombre		Mujer		Total
Categoría profesional	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Director General	1	1	2	1.2	1	1
Subdirector		12	2	12	2	-
Director de Área	3	2	1	3	4	5
Jefes de Servicio	1	1	5	4	6	5
Técnicos	3	1	16	9	19	10
Administración	3	3	16	16	19	19
Auxiliares		3		6	1	9
Total	12	11	40	38	52	49





CLASE 8.

El número medio de personas empleadas de la Cámara con una discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

		Hombre		Mujer		Total
Categoria profesional	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Director General	2.	-	2	14	14	1
Director de Área	-	-	-	3 4 -1	-	-
Jefes de Servicio	_	-	-	II Section		-
Técnicos	2.	120	-	100-11	4.4	-
Administración	£	14.0	-		-	G.
Auxiliares		1				
Total	1	1				1

d) Otros gastos de explotación

		Euros
Otros gastos de explotación	2020	2019
Club Cámara	(200.302)	(242.654)
Formación y empleo (empresas)	(344.191)	(433.843)
Internacional (empresas)	(38.364)	(76.114)
Creación de empresas y competitividad (empresas)	(29.412)	(64.637)
Funciones Público-Administrativas	(87.788)	(91.210)
Formación y empleo (convenios)	(315.668)	(219.203)
Internacional (administraciones)	(20.031)	(52.127)
Creación de empresas y competitividad (convenios)	(758.110)	(90.493)
Comercio	(23.837)	(27.342)
Tecnologías (convenios)	(13.236)	(22.299)
Turismo	(16.157)	(35.878)
Servicios de profesionales independientes	(93.132)	(134.155)
Servicios bancarios y similares	(18.216)	(16.407)
Publicidad y relaciones públicas	(61.832)	(65.637)
Suministros	(225.858)	(285.853)
Tributos	(161.897)	(844.722)
Otros servicios	(19.120)	(70.615)
	(2.427.151)	(2.773.189)

Dentro del epígrafe de Tributos, se registraron en el ejercicio 2019, 708 miles de euros, correspondientes al Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, por la venta del Instituto de Formación Empresarial Técnica, descrito en la Nota 6.





CLASE 8.ª

Resultado por enajenación de inmovilizado

		Euros
Otros resultados	2020	2019
Inmovilizado material (Nota 6)	÷	5.143.604
Totales		5.143.604

Durante el ejercicio 2019 se produjo la venta del instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET), situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza) El coste de dichos terrenos ascendía a 1.858.395 euros, permitiendo a la Cámara registrar un beneficio por importe de 5.144 miles de euros, debido a que se estableció un importe por venta de 7.002 miles de euros.

f) Otros resultados

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

		Euros
Otros resultados	2020	2019
Otros Ingresos	236.259	156.660
Otros Gastos	(172.560)	(218.436)
Totales	63.699	(61.776)

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la financiación de sus actividades por importe de 168.733 euros (2019: 216.500 euros) (Nota 29).

15. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.





CLASE 8.ª

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

							2020
		pérdi	di nta de das y ncias	Ingresos y gastos imputados rectamente al patrimonio neto		ervas	Total
Saldo ingresos y ga ejercicio	astos del	18	4.900				184.900
	Aumentos	Disminu- ciones	Aumentos	Disminu- ciones	Aumentos	Disminu- ciones	
Impuesto sobre Sociedades Diferencias	39.160			4		-	39.160
permanentes Diferencias temporarias:	575.343	(430.095)	*	-	3	-	145.248
 con origen en el ejercicio 	2.086.345	(57,353)					2.028.992
Compensación de bases imponibles negativas							
Base imponible (resultado fiscal)							2.398.300





CLASE 8.º

		pé	uenta de erdidas y anancias	Ingresos gasto imputado directament patrimoni net	es es te al	Reservas		2019(**) Total
Saldo ingresos y ejercicio	gastos del	2	2.555.793				_	2.555.793
	Aumento	Disminu- ciones	Aumentos	Disminu- ciones	Aumen tos	Disminu- ciones		
Impuesto sobre Sociedades Diferencias	848.218	+	•		4			848.218
permanentes Diferencias temporarias:	488.393	(247.171)			×		*	241.222
 con origen en el ejercicio 	309.465	(3.679.946)						(3.370.481)
Compensación de bases imponibles negativas								
Base imponible (resultado fiscal)								274.752

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen, principalmente, las rentas obtenidas por la Cámara de Comercio, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

^(*) Cifras re-expresadas (nota 2.d)





CLASE 8.º

El resultado por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros
2020	2019
(515.634)	(915.260)
476.474	67.042
(39.160)	(848.218)
	(515.634) 476.474

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2019: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2019 han ascendido a 83.972 euros (2019: 9.616 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Cámara durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 98.291 euros (2019: 284.581 euros).

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 417.343 euros (2019: a cobrar 225.510 euros).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2015 a 2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016 a 2019
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2016 a 2019

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Cámara, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.411.706 euros (2020: 2.109.899 euros).





CLASE 8.ª

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

		Euros
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos: - Diferencias temporarias	81.364	120.579
	81.364	120.579
Pasivos por impuestos diferidos: - Diferencias temporarias	(388.592)	(909.662)
	(388.592)	(909.662)
Impuestos diferidos	(307.228)	(789.083)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Cámara obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

El movimiento en los impuestos diferidos, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

		Euros
Activos por impuesto Diferido:	2020	2019
Saldo inicial	120.579	
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.a)	(39.215)	120.579
Saldo final	81.364	120.579
		Euros
Pasivos por impuesto Diferido:	2020	2019
Saldo inicial	(909.662)	
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.a)	521.070	(909.662)
Saldo final	(388.592)	(909.662)







16. Resultado financiero

		Euros
	2020	2019
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	248	650
- De terceros	248	650
	248	650
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(264.532)	(282.129)
	(264.532)	(282.129)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	7.939	
Resultado financiero	(256.345)	(281.479)

En el epígrafe de gastos financieros se incluyen los intereses devengados en el ejercicio derivados de las deudas con entidades de crédito (Nota 15).

17. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

No existe personal de alta dirección en la Cámara puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Cámara.

18. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.







No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Cámara no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

19. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar de forma significativas a las presentes cuentas anuales abreviadas.

Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 y otros servicios de verificación asciende a 28.245 euros y 20.000 euros, respectivamente. (2019: 28.245 euros y 0 euros, respectivamente).

21. Garantías

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Bancaja y Ibercaja para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.

Los socios partícipes del Recinto de la Feria de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Feria de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que, al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.





CLASE 8.º

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Feria de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.930.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2020, el importe de la deuda que Feria de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 2.513 miles de euros (2019: 2.513 miles de euros).

La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Banco Santander, Bankinter y Caja Rural de Teruel por importe nominal de 5.300.000 euros. La Cámara y el resto de los partícipes de la comunidad de bienes del Recinto Ferial han firmado han emitido confort letters en garantía del pago del préstamo. La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 14,73% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité Ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. El importe dispuesto del citado préstamo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.770 miles de euros (2019: 4.770 miles de euros).

Con fecha 24 de julio de 2017, Cámara de Comercio firmó como fiador de un préstamo de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con un límite de 125.000 euros y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 41.393 euros (2019: 66.729 euros). Así mismo con fecha, 23 de diciembre de 2020, la Cámara ha firmado como fiador un nuevo préstamo con dicha entidad, con un límite de 56.000 euros.

22. Liquidación del presupuesto

La Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.





CLASE 8.º

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón. La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2020 es la siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

	-	Presupuesto	Propuesta de	Euros
	2020	2019	2020	2019
Ingresos:				
Aportaciones de empresas	580.750	540.000	485.617	440.925
Recursos no permanentes	4.088.500	3.564.600	3.742.568	3.742.270
	4.669.250	4.106.600	4.228.185	4.183.194
Gastos:				
De personal	1.518.750	1.667.000	1.437.085	1.561.837
De local	154.600	156.500	126.455	180.840
De material	142.500	124.000	125.127	200.052
De relaciones públicas	10.000	9.000	8.035	9.464
De publicaciones y suscripciones	14.000	13.000	2.654	8.577
Viajes y dietas	9.000	8.000	1.271	10.890
Formación	1.044.600	937.000	783.750	686.903
Estudios y asistencia técnica al comercio	549.800	395.600	522.657	564.470
Actividad Club Cámara	210.000	165.000	198.994	263.166
Gastos de otros servicios	120.000	115.000	99.034	132.522
Cuotas a otros organismos	175.000	105.000	172.466	229.372
Impuestos	229.000	177.000	266.429	157.683
Amortizaciones financieras	480.000	220.500	462.454	195.415
Diversos e imprevistos	12.000	12.000	11.565	11.129
	4.669.250	4.104.600	4.217.976	4.212.321
Déficit presupuestario			10.209	(29.127)







LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

		Euros
	Presupuest o	Liquidación
Ingresos:	144.44	0000000
Venta Antiguo centro de formación	6.000.000	5.764.500
	6.000.000	5.764.500
Gastos		
Impuestos derivados de la transmisión	1.500.000	-
Cancelación deuda bancaria	3.945.000	2.318.620
Intereses deuda bancaria	227.000	255.798
Reestructuración personal	328.000	584.017
Informes /estudios		42.568
Gastos extraordinarios		45.342
	6.000.000	3.246.344
Superávit (Déficit) presupuestario		2.518.156

A continuación, se detallan los compromisos de pago futuros de la liquidación del presupuesto extraordinario comprometidos y que se harán efectivos entre los ejercicios 2020 a 2023, por los siguientes conceptos que ascienden a 1.089 miles de euros.

	Total
Compromisos pago futuros	2021-2023
Impuestos derivados de la transmisión	656.861
Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza	310.000
Restructuración de personal	123.078
	1.089.939

Con el objetivo de alcanzar la uniformidad en el criterio de Liquidación del Presupuesto Extraordinario, y tras ser auditado este presupuesto de forma independiente, se procedió a revisar todos los importes atendiendo a su fecha de cobro y pago, adoptando por tanto el criterio de caja, lo que ha provocado una reordenación de los conceptos por ejercicio con respecto a las evoluciones facilitadas anteriormente.





CLASE 8.ª

Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

		Euros
	2020	2019
Superávit (Déficit) presupuestario	2.528.365	4.806.648
Ingresos liquidados y no registrados contablemente		00000140
Cobros venta IFET		(620.896)
	37	(620.896)
Gastos liquidados y no registrados contablemente Inversiones de Inmovilizado Intangible	27.344	35.678
Inversiones de Inmovilizado Material	17.893	86.069
Cancelación deudas	349.499	393.591
	394.736	515.338
Ingresos registrados contablemente y no liquidados		
Ingresos convenios	735.523	
Ingresos extraordinarios	183.085	
Ajuste servicios prestados	-	1.981
Reversión créditos comerciales		74.905
	918.608	76.886
Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio		
Dotación para la amortización del inmovilizado Perdidas créditos comerciales	(157.787) (46.293)	(221.406)
IIVTNU (Venta IFET)	(40.233)	(727.039)
Gastos convenios	(660.253)	(121.000)
Gastos de intereses devengados no presupuestados	(169.950)	(187.969)
Minoración de Gastos	(2.583.366)	(237.500)
	(3.617.649)	(1.373.914)
Resultado contable (pérdida)	224.060	3.404.062
	224.060	3.404.062

23. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos del presupuesto ordinario asciende a 4.228.185 euros, que suponen 91% de los presupuestados, y los gastos han supuesto 90% de los presupuestados alcanzando los 4.217.976 euros.







En lo relativo al presupuesto ordinario, existen una serie de epígrafes de gasto cuyo grado de ejecución ha sido inferior al 80%, y son los siguientes:

- Publicaciones y Suscripciones: La desviación del gasto real con respecto al presupuestado se corresponde con una disminución y ahorro de costes en esta materia por parte de la Entidad.
- <u>Dietas y viajes</u>: La desviación del gasto real con respecto al presupuestado en esta área es debido al COVID 19, afectando de forma muy significativa en dicho capitulo ya que los viajes nacionales e internacionales se han visto reducidos únicamente a los imprescindibles.
- Formación: La desviación en esta área es debido al COVID 19, la situación generada por dicha pandemia a afectado significativamente al sector de la formación a nivel mundial y, como resultado a, los servicios prestados por la entidad por dicho concepto. Reduciéndose por ello, los ingresos facturados por dicho servicio.

En cuanto al presupuesto extraordinario existen una serie de desviaciones con respecto a los gastos presupuestados en los siguientes epígrafes:

- Impuestos derivados de la transmisión: No hay ningún gasto ejecutado de los presupuestados en la medida en que el impuesto sobre incremento de valor de bienes de naturaleza urbana y el impuesto sobre sociedades generado por el beneficio de la venta del IFET serán liquidados en el ejercicio 2021.
- Cancelación de la deuda bancaria: a fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas se ha producido la cancelación total de la deuda pendiente.

24. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

a) Otros resultados

		Euros
	2020	2019
Fundación Basilio Paraíso	130.000	180.500
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	38.733	36.000
	168.733	216.500







En el epígrafe de otros resultados se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

b) Saldos deudores

A 31 de diciembre de 2020 no existen saldos deudores con partes vinculadas.

A fecha de cierre del ejercicio 2019, existían saldos deudores con Feria de Zaragoza por importe de 23 miles de euros, totalmente deteriorados. Adicionalmente, existían saldos deudores con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U., por importe de 49 euros

c) Saldos acreedores

La Cámara mantiene a fecha de cierre del ejercicio 2020, un saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. que asciende a 151 euros (2019: 161 euros).

A 31 de diciembre de 2019, existen saldos acreedores con Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Comercio por importe de 8.733 miles de euros (2019: 6 miles de euros).

25. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación, se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.

Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de <u>actividades públicas</u> recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020206) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020207) ambos englobados en el epígrafe 0202.







Por el contrario, serán ingresos procedentes de <u>actividades privadas</u> los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).

Tipo de Función	Concepto	Epigrafe / Partida Presupuesto	Financiación	Actividad
Función	Zumania.	2004	Banas	544
Pública	Convenios	0201	Pública Fijación precio	Pública
	Legalización		público pagado	
Función	documentos /		por usuarios	
Pública	Certificaciones	020206 / 020207	privados	Pública
Función	Prestación	010101 / 010201 / 020201-020205 /		
Privada	servicios	020208	Privada	Privada

A continuación, se detallan estos conceptos.

Actividad Pública:

		ORGANISMO	
Convenios Formación y Empleo	Programa Integral para le Mejora de la Empleabilidad y la Inserción en Sectores de Trabajo en Aragón 2019 - 2021	INAEM	
	Programa Integral de Mejora de la Empleabilidad y la Inserción para personas ocupadas 2019 -2021	INAEM	
	Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE	C. ESPAÑA	
	Programa europeo K3 ERASMUS	SEPIE	
	Proyecto JOINVET	C. ALEMANA	
	Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales	FUNDACIÓN INCYDE	
	Programa +45	C. ESPAÑA	
Convenios	Plan de competitividad del comercio minorista	C. ESPAÑA	
Comercio, Industria y Turismo	Plan Local de Comercio	AYUNTAMIE NTO ZARAGOZA	
	Plan Comercial de Aragón	DGA AYUNTAMIE	
	Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa	NTO DE CALATAYUD	







Convenios Atención al Territorio	Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor	INAEM
Convenios Creación de Empresas y	Proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa - PAED	DGA
de Empresas y Competitividad	Asesoramiento en Tecnologías de la Información SATI	DGA
	Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de	
Convenios	Internacionalización de Gobierno de Aragón.	DGA
Internacionalización	Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular, VªBª facturas	BENEFICIARI OS
Documentación a la Exportación, Certificados,	Certificados libre venta, pertenencia al censo	BENEFICIARI OS
Etiquetas y Listados		

Actividad privada:

Aportaciones voluntarias de empresa

Patrocinios y Otros

Asistencia a cursos y Servicios de

Empleo

Cuotas socios Club Cámara

Patrocinios y otros

Formación Superior y Executive: Programas Superiores

Propios, ESADE

Formación en abierto / catálogo

Formación on-line

Formación a medida de las empresas

Selección de personal

Servicios a Empresas Comercio e

Industria

Jornadas de comercio

Goya

Servicios a Empresas Creación de

Empresas y Competitividad

Servicios a Empresas

Internacionalización

Talleres paso a paso para emprendedores

Estudios de viabilidad

Informes comercialización para empresas Consultoría y jornadas en comercio electrónico

Acciones comerciales en el exterior

Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión

registro FDA

Consultoría: talleres de exportación, planes de internacionalización, market developer

Formación: jornadas y seminarios

Servicios personalizados

Otros programas de promoción: Premios Exportación y

Dinamización Canal Único

Otros

Alquileres salones y aulas





CLASE 8.º

En el ejercicio 2020, se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas, así como los gastos directos para la consecución de los mismos, su coste de personal y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 14). En algunos casos incluso se ha podido desglosar algunas partidas de gastos generales según su actividad, aunque en la mayoría de ellos se registran conjuntamente para ambas actividades. En resumen, indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública - convenios han ascendido a 2.006.216 euros, y la tramitación de documentación a la exportación a 1.039.298 euros siendo los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello de 2.100.232 euros. El resto de los ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 1.108.897 euros y 851.291 euros respectivamente, en este último se incluye el coste de personal.

Servicio	Nº Servicios	Beneficiarios
Formación Superior	20	127
Formación de catálogo y on-line	39	375
Formación a medida para empresas	37	294
Cursos Tecnologías	6	91
Consultoría en Comercio Electrónico	15	15
Asesoría e Información Comercio Exterior	522	359
Consultoría en Comercio Exterior	16	16
Acciones Comerciales	3	19
Jornadas y Seminarios	31	951
Certificados de origen	17.904	17.904
Emisiones Cuadernos ATA	48	48
Legalizaciones Embajadas / Consulados	153	153
Registro de Facturas	2.545	2.545
Registro de visados	319	319
Certificados libre venta	183	183
Certificados digitales	344	344
Total	22.185	23.743







Informe Gobierno Corporativo

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

- 2.1. Datos identificativos de la entidad.
 - 2.1.1. Denominación social.
 - 2.1.2. CIF.
 - 2.1.3. Domicilio social.
 - 2.1.4. Otras dependencias.
 - 2.1.5. Página web.

2.2. Marco Normativo.

- 2.2.1. Marco normativo estatal.
- 2.2.2. Marco normativo autonómico.
- 2.2.3. Marco normativo interno.
- 2.3. Naturaleza jurídica y fines.
- 2.4. Misión, Visión y Valores.

3. GOBIERNO CORPORATIVO.

- 3.1. Órganos de gobierno.
 - 3.1.1. Pleno.
 - 3.1.2. Comité Ejecutivo.
 - 3.1.3. Presidente.
- 3.2. Secretario General y Director Gerente.
- 3.3. Comisiones.
- 3.4. Buen gobierno corporativo.
 - 3.4.1 Política de Cumplimiento Normativo.
 - 3.4.2. Política Protección de datos personales.
 - 3.4.3. Prevención de riesgos laborales.
 - 3.4.4. Política de Medio Ambiente y Calidad.
 - 3.4.5. Comunicación.
 - 3.4.6. Control y transparencia.

4. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES.







1. Presentación

Las Cámaras son instituciones llamadas a tener un papel primordial en el crecimiento económico y la modernización de España.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (en adelante la Cámara de Zaragoza) con la cercanía al tejido empresarial de nuestra demarcación ha trabajado para favorecer la competitividad y la internacionalización del sector productivo aragonés y para defender su papel clave en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Y lo hemos hecho de la mano también de la Administración Pública, demostrando que la colaboración público-privada es esencial para afrontar los retos que se nos plantean.

Gracias al trabajo de todos, la Cámara de Zaragoza se ha consolidado como un foro de encuentro, diálogo y reflexión para trabajar a favor de la modernidad y el progreso de Zaragoza, constituyéndose como un espacio moderno y único para las empresas.

En este informe encontrarán datos, cifras y referencias a la actividad de la Cámara de Zaragoza durante el año 2020, que se ha guiado siempre por el afán de servicio a las empresas de su demarcación y al conjunto de la sociedad.

En el ejercicio 2020 cabe poner en valor las gestiones realizadas por la Cámara de Comercio durante los peores momentos de crisis para ayudar a las empresas y las personas más vulnerables, utilizando sus redes y contactos para facilitar la importación de material sanitario, ofreciendo información y asesoría a empresas y autónomos.

Nuestra vocación es fortalecer las empresas zaragozanas, con nuevas iniciativas que favorezcan su competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales para contribuir al progreso de España y al bienestar de los españoles.

2. Información Institucional.

2.1. Datos Identificativos de la Entidad.

2.1.1. Denominación Social.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

2.1.2. C.I.F.

Q-5073001-I







2.1.3. Domicilio Social.

Paseo Isabel La Católica, 2, 50.009 Zaragoza

2.1.4. Otras Dependencias.

Delegación Calatayud - Pza. del Fuerte 1 B 2ª planta

2.1.5. Página Web.

www.camarazaragoza.com

2.2. Marco Normativo Básico.

2.2.1. Marco normativo estatal

- ✓ Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- ✓ Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos organizativos, electorales, de régimen jurídico y económico y del alcance de la tutela.

2.2.2. Marco normativo autonómico

 Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

2.2.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. (BOA, 3 noviembre de 2016).
- Convenio colectivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. (BOP Zaragoza – 31 enero 2019 - Núm 439).
- Instrucciones de contratación de bienes y servicios aprobadas por el Pleno el 18 de Octubre de 2018.







2.3. Naturaleza Jurídica y Fines.

La Cámara de Zaragoza es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Aragón, sin perjuicio de los intereses privados que persigue. Su estructura y funcionamiento internos deberán ser democráticos.

La Cámara de Zaragoza tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, le corresponde: a) El ejercicio de las funciones de carácter público que tenga atribuidas legalmente. b) El ejercicio de otras funciones de carácter público que se le atribuyan en los términos previstos en la Ley. c) El ejercicio de las actividades privadas que libremente desempeñe.

2.4. Misión, Visión y Valores.

La Misión de la Cámara es su proyecto común, su propósito o razón de ser. Esta Misión es:

- √ Representar, promover y defender los intereses generales del Comercio, la Industria y los Servicios de Zaragoza.
- ✓ Posicionarse ante todos aquellos temas de interés para el segmento empresarial de Zaragoza.
- Resolver las necesidades de las empresas comprometiéndose con su crecimiento en Mercados, Personas y Marca, colaborando con ellas para poner en marcha planes de actuación claros y concretos.
- Actuar como órgano consultivo y de colaboración con las administraciones públicas, mediante la prestación de servicios de valor diferencial, adaptados a los requerimientos de sus diferentes grupos de clientes.
- ✓ Basarse en el apoyo a emprendedores, el desarrollo de acciones formativas y
 el fomento del comercio exterior, con una actitud de innovación continua.

La Visión de la Cámara es su proyección a futuro, que se define en los siguientes términos:

"La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios desea asumir una posición de liderazgo en sus ámbitos de influencia, constituyéndose en referente de opinión en materia empresarial para la sociedad y para las administraciones públicas de Zaragoza.







En su cometido, se compromete a promover aquellos procesos de desarrollo constante en la gestión de las empresas, avanzando en su objetivo de ser reconocida como dinamizador tecnológico del colectivo empresarial de la provincia, fomentando la difusión y adopción de las nuevas tecnologías e innovando en sus productos y servicios

Asimismo, mediante la mejora continua, la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de su personal, la Cámara de Comercio de Zaragoza se plantea como objetivo posicionarse como una de las Cámaras punteras de la Red Cameral."

Los Valores de la Cámara son el conjunto de creencias y conceptos compartidos que orientan a la entidad en sus actuaciones, y que son:

- ✓ Compromiso
- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Confianza
- ✓ Innovación
- ✓ Conexión
- √ Colaboración
- ✓ Orientación a resultados

3. Gobierno Corporativo

3.1. Órganos de Gobierno

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 3/ 2015, de 25 de marzo, los órganos de gobierno de la Cámara de Zaragoza son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

El Gobierno de Aragón designará un representante que deberá ser convocado en las mismas condiciones que sus miembros a todas las reuniones del Pleno y del Comité Ejecutivo, gozando de la facultad de intervenir con voz y sin voto en las deliberaciones.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 40 vocales, cuyo mandato es de cuatro años. Le corresponden las funciones atribuidas en el artículo 13 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.







3.1.1 Pleno.

Composición.

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. Veintisiete vocales son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos a que pertenezcan de acuerdo con la clasificación en los grupos y categorías que se establezcan en el Reglamento de Régimen Interior, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 4/2014. Estos vocales serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad comercial, industrial y de servicios en la demarcación correspondiente.
- b. Cuatro vocales serán los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, elegidas en la forma que se determine reglamentariamente. Dichos representantes se designarán a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. Nueve vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine reglamentariamente, en función del importe de las aportaciones voluntarias realizadas por las empresas en los cuatro años anteriores a la elaboración del censo.

Tras las elecciones celebradas en 2018, la composición del Pleno es la siguiente:

GRUPO 1

Industria del Petróleo, Química, Farmacéutica, Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado, Agua, Saneamientos y Residuos Empresas representantes del Grupo: Energías de Aragón I, S.L. Parque Solar Ejea 7, S.L.

GRUPO 2

Industria Extractivas, Madera y Mueble, y Materias Plásticas Empresas representantes del Grupo: Zaragozana de Formularios, S.A.







GRUPO 3

Metalúrgica y Fabricación de Productos Metálicos, excepto Maquinaria y Equipos Empresas representantes del Grupo: Distribuidora Internacional Carmen, S.A. (DICSA).

GRUPO 4

Fabricación de Productos Informáticos, Electrónicos y Ópticos, Fabricación de Material y Equipo Eléctrico, Fabricación de Maquinaria y equipo N.C.O.P. Empresas representantes del Grupo:
Básculas Sorribes, S.L.
BSH Electrodomésticos España S.A.

GRUPO 5

Fabricación de Material de Transporte Empresas representantes del Grupo: Airtex Products, S.A. Seguridad de Servicio Móvil, S.L.

GRUPO 6

Industrias de la Alimentación, de Bebidas y de Tabaco Empresas representantes del Grupo: Grandes Vinos y Viñedos, S.A. José María Lázaro, S.A. (TAISI).

GRUPO 7

Industria Textil, de la Confección del Cuero y el Calzado Empresas representantes del Grupo: Ditex 2, S.L.

GRUPO 8

Construcción y Actividades Inmobiliarias Empresas representantes del Grupo: Edificaciones Torrena, S.L. Electricidad Amaro, S.A.







GRUPO 9

Comercio al por Mayor y al por Menor Empresas representantes del Grupo: Breylo, S.P.J. Gabriel Morales Ruiz. Francisco Javier Ruiz Poza. Jesús Verón y CIA, S.A.

GRUPO 10

Hostelería Empresas representantes del Grupo: Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A.

GRUPO 11

Transporte y Almacenamiento Empresas representantes del Grupo: Mariano Morón Capapé. Transmontenegro, S.L.

GRUPO 12

Información y Comunicaciones; Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares Empresas representantes del Grupo: Firex, S.L. Gesplaza 14, S.L.

GRUPO 13

Actividades Financieras y de Seguros Empresas representantes del Grupo: Barón Correduría de Seguros, S.A. Kalibo Correduría de Seguros, S.L.

GRUPO 14

Educación; Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Reparación de Artículos Domésticos y Otros Servicios Empresas representantes del Grupo: Seas Estudios Superiores Abiertos, S.A.U. Talleres Dunauto, S.L.







GRUPO 15

Actividades sanitarias, servicios sociales y servicios personales Empresas representantes del Grupo: Vitalia Santa Fe, S.L.

VOCALES PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

Miguel Ángel Compadre Prado. Javier Galdós Soriano. Mª Jesús Lorente Ozcáriz. Ricardo Mur Monserrat.

EMPRESAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA:

Ágora, S.A.
Caja Rural de Aragón S.C.C.
Carreras Grupo Logístico, S.A.
Grupo Empresarial Hierros Alfonso, S.L.
Henneo Media, S.A.
Ibercaja Banco, S.A.
Industrias Químicas del Ebro, S.A.
Pikolín, S.L.
Taim Weser, S.A.

N.º de Plenos celebrados y nº de asistentes.

El Pleno se debe reunir como mínimo en sesión ordinaria tres veces al año. En el ejercicio 2020, se han celebrado los siguientes Plenos:

- √ 25/06/2020. Número de asistentes: 31 y 7 delegaciones.
- √ 06/10/2020. Número de asistentes: 35 y 6 delegaciones.
- √ 21/12/2020. Número de asistentes: 31 y 10 delegaciones.

3.1.2. Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Le corresponden las funciones atribuidas en el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.







Composición.

Sus miembros, en número máximo de siete, serán elegidos por el Pleno entre sus vocales con derecho a voto y por mandato de duración igual al de estos, y estará formado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Tesorero y los miembros del Pleno elegidos conforme a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

La Administración tutelante podrá designar a un representante que deberá ser necesariamente convocado a las reuniones del indicado órgano de gobierno, que asistirá a las mismas con voz, pero sin voto.

El Secretario General, asistirá, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Tras las elecciones celebradas en 2019, el Comité Ejecutivo está compuesto por siete miembros del Pleno, más el representante del Gobierno de Aragón y el Secretario General de la Corporación. A continuación, se relacionan:

- ✓ Presidente: Manuel Teruel Izquierdo
- √ Vicepresidenta 1ª: Berta Lorente Torrano
- √ Vicepresidente 2º: Iñigo de Yarza López-Madrazo
- √ Tesorero: Enrique Barbero Lahoz
- √ Vocal 1: Miguel Marzo Ramo
- √ Vocal 2: Francisco Javier Ruiz Poza
- ✓ Vocal 3: Eduardo Villarroya Greschuhna
- ✓ Representante del Gobierno de Aragón: Eva Fortea Báguena
- ✓ Secretario General: José Miguel Sánchez Muñoz

N.º de Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cinco sesiones ordinarias al año. En el ejercicio 2020, se han celebrado los siguientes Comités Ejecutivos:

- √ 12/03/2020. Número de asistentes: 7
- √ 05/06/2020. Número de asistentes: 9
- √ 18/09/2020. Número de asistentes: 7
- √ 06/10/2020. Número de asistentes: 9
- √ 04/12/2020. Número de asistentes: 8

3.1.3. Presidente.

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara y presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos. Le corresponden las funciones atribuidas en el artículo 17 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.







El actual Presidente de la Cámara de Zaragoza es D. Manuel Teruel Izquierdo.

D. Manuel Teruel Izquierdo estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Zaragoza y actualmente preside la empresa Taimweser, empresa especializada en proyectos industriales. Ocupó la presidencia del Consejo Superior de Cámaras desde el año 2011 hasta la constitución de la nueva Cámara de España en noviembre de 2014, y es presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde el año 2002. Asimismo, es presidente de la Feria de Zaragoza, de la Fundación Basilio Paraíso y de la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza.

3.2. Secretario General y Director Gerente.

Actualmente el Secretario General y Director Gerente es **D. José Miguel Sánchez Muñoz.** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, actualmente es Director General y Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde 2003. Asimismo, es Secretario General de la Fundación Basilio Paraíso desde 2008 y Secretario de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza.

Tiene atribuidas las funciones establecidas en los artículos 20 y 21 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

3.3. Comisiones.

Las Comisiones Asesoras y Sectoriales tienen carácter consultivo e informan a los órganos rectores de la Cámara (Pleno y Comité Ejecutivo).

- ✓ Comisión de Comercio Interior.
 Presidente: D. Gabriel Morales Ruiz
- Comisión de Creación de Empresas y Política de Pymes Presidente: D. Miguel Ángel Compadre Prado
- Comisión de Desarrollo Territorial
 Presidente: D^a. Ruth Lázaro Torres
- Comisión de Economía
 Presidente: D. Fernando Moraga Abaigar
- Comisión de Formación y Empleo Presidente: D. César Romero Tierno
- ✓ Comisión de Industria y Energía Presidente: D. Ramón White Martín
- Comisión de Innovación y Sociedad de la Información Presidente: D^a. Pilar Zaragoza Fernández





CLASE 8.ª

- ✓ Comisión Internacional
 Presidente: Dª. Irene Carmen Lequerica
- ✓ Comisión de Medio Ambiente
- Presidente: Da. María López Palacín
- ✓ Comisión de Mujer y Empresa
 Presidente: Dª. Mª Jesús Lorente Ozcariz
- ✓ Comisión de Turismo
 - Presidente: D. Antonio Presencio Fernández
- Comisión de Urbanismo y Construcción Presidente: D. Leopoldo Torralba Bayo
- Comisión Sectorial de Sanidad y Consumo Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Poza
- ✓ Comisión de Empresa Familiar
 - Presidente: D. Iñigo de Yarza López-Madrazo
- Comisión de Responsabilidad Social Empresarial Presidente: D. Eduardo Sanz Latorre

3.4. Buen Gobierno Corporativo.

3.4.1. Política de Cumplimiento Normativo.

La trayectoria de la Cámara de Comercio siempre ha estado guiada por un sólido compromiso con el respeto a la legislación vigente y a la normativa interna, así como a los principios éticos que inspiran su actuación.

La Cámara cuenta con una estricta política de rechazo absoluto frente a la comisión de cualquier actuación ilícita, delictiva o contraria a la ética en el desarrollo de sus actividades.

La Política de Cumplimiento Normativo ha sido desarrollada por la Cámara de Comercio de Zaragoza a través de su Programa de Cumplimiento Normativo, un modelo organizativo y de gestión de riesgos penales que tiene por objetivo prevenir, detectar y sancionar la eventual comisión de conductas irregulares, ilícitas o contrarias a la ética en el seno de la Cámara y de sus entidades vinculadas.

Todos ellos han sido aprobados en unidad de acto, por el Pleno de la Cámara de Comercio de Zaragoza, a propuesta del Comité Ejecutivo, en fecha 7 de marzo de 2019.

La Política de Cumplimiento Normativo, el Código de Buenas Prácticas y el Reglamento del Canal Ético está a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web institucional.

https://www.camarazaragoza.com/programa-de-cumplimiento-normativo/







3.4.2. Política de Protección de Datos Personales.

La Cámara de Zaragoza trata los datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos.

Con el objeto de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de datos, tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

3.4.3. Prevención de Riesgos Laborales.

La ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre) establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Institución cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Institución organiza la seguridad a través del Comité de Seguridad y Salud con objeto de gestionar las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Atendiendo a las diferentes instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad, la Cámara elaboró un Plan de Contingencias frente a la COVID-19 con el objetivo de garantizar la protección de todos los trabajadores frente al contagio, incluyendo en este Plan a los empleados, así como a sus proveedores, clientes y a todas aquellas personas que visitan las instalaciones.

Dicho Plan se actualiza de manera frecuente atendiendo en todo momento a la evolución de la pandemia, a la normativa vigente y a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.







3.4.4. Política de Medioambiente y Calidad.

La Corporación quiere garantizar el respeto por el medio ambiente y la excelencia en la gestión por medio de la mejora constante de sus procesos. Con estos objetivos y teniendo en cuenta elementos básicos para su desarrollo, hemos definido esta Política basada en los siguientes propósitos:

- Asumir una posición de liderazgo en sus ámbitos de influencia, constituyéndose en referente de opinión en materia empresarial para la sociedad y para las Administraciones Públicas de Zaragoza.
- Promover aquellos procesos de desarrollo constante en la gestión de las empresas, avanzando en su objetivo de ser reconocida como dinamizador tecnológico del colectivo empresarial de la provincia, fomentando la difusión y adopción de las nuevas tecnologías e innovando en sus productos y servicios.
- Posicionarse como una de las Cámaras punteras de la red cameral, mediante la mejora continua, la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de su personal.
- Compromiso de cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos ambientales que voluntariamente se suscriban, procurando anticiparse a las tendencias y cambios y que puedan darse.
- Compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos.

Las líneas estratégicas se desarrollarán mediante acciones concretas, utilizando la Cámara para ello los recursos humanos y materiales necesarios, y realizando las acciones de sensibilización y formación precisas para que todo el personal conozca, entienda y aplique las directrices que emanan de nuestra política.

Sobre la base de todo lo expuesto, la Cámara ha desarrollado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que cumple los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables, basado en las normas <u>UNE-EN-ISO-9001:2015</u> y <u>UNE-EN-ISO-14001:2015</u>, y que a través de su implantación asegura la mejora continua de los servicios que se prestan para así aumentar la satisfacción de nuestros clientes, previniendo además la contaminación al medio, lo cual nos permite asegurar el cumplimiento de la política y objetivos establecidos.

Esta Política está documentada, implantada, mantenida al día y comunicada a todos los empleados. Además, a través de la página web, el usuario tiene acceso a los diferentes servicios que componen la Cámara, y a través de los distintos formularios, bien generales o específicos de servicios concretos, pueden solicitar la información deseada. Asimismo, en la web se puede acceder al buzón de sugerencias, así como cumplimentar tanto los impresos de reclamaciones, las hojas de sugerencias y la encuesta de evaluación de la calidad del servicio recibido, en formato papel y depositarlas en cualquiera de los tres buzones disponibles en las instalaciones de la Cámara.





CLASE 8.ª

3.4.5. Comunicación.

La Cámara de Zaragoza elabora diversos boletines con distintas periodicidades y tipo de contenido, con información de gran interés para el entorno empresarial y social de su demarcación, y a los que los interesados pueden suscribirse a través de la página web. A continuación, se detallan los boletines:

✓ Boletín Empresa Red: de periodicidad semanal, contiene las actividades organizadas por la Cámara de Comercio que son de interés para la actividad económica. Recoge las últimas ayudas convocadas, cursos y programas formativos, convocatorias de jornadas y seminarios en todos los formatos.

✓ Boletín Internacional NET: de periodicidad quincenal, informa de las jornadas, cursos y acciones comerciales internacionales de la Cámara de interés para las actividades en el mercado exterior. En él pueden encontrarse subvenciones en vigor, cursos y programas formativos, convocatorias de jornadas y seminarios, noticias del sector y acciones de promoción exterior.

✓ Boletín Formación: de periodicidad mensual, recoge las actividades formativas organizadas por la Cámara. Ofrece acceso al catálogo completo de la formación ofertada en diferentes temas y competencias para el desarrollo empresarial, tales como el liderazgo, ventas, marketing, transformación digital, finanzas, dirección y gestión, que puede cursarse en distintos niveles de aprendizaje y profundización, como los cursos Executive o Forma-T, y de diversos modos, tanto presencial como online.

Newsletter para empresas de la red PAED: de periodicidad mensual, la elaboración de esta newsletter se ubica dentro de los objetivos del programa PAED de apoyo a la empresa, que pretende crear comunidad con intereses comunes y servir de plataforma de comunicación e información para todos los usuarios del programa, además de servir de germen para generar interacción entre las empresas y emprendedores partícipes del programa y transmitir las mejoras y necesidades que éste ofrece. Aporta información relevante sobre temas como la Industria 4.0, novedades, eventos, programas, ayudas y subvenciones de interés.

✓ Boletín Empresa en Marcha: de periodicidad semanal, contiene esencialmente noticias relevantes de las empresas socias del Club Cámara, relativas a nuevas líneas de negocio, crecimiento de las compañías, premios recibidos, aumento de la plantilla y creación de empleo, así como los eventos destacados de la agenda en los que participan nuestros socios.

✓ Boletín de Redacción: de periodicidad semanal, contiene información de relevancia exclusiva para los socios del Club Cámara, tales como la agenda de actividades destacadas de la semana, incorporaciones recientes de socios, artículos sobre eventos realizados e incluso ofertas exclusivas para los socios.

✓ Resumen de prensa: de periodicidad diaria, incluye noticias relacionadas con la Cámara y la economía aragonesa, así como información de la actualidad política, económica y empresarial, y es distribuida entre todos los empleados y miembros del Pleno. Además, semanalmente, se elabora la agenda interna de actividades de la Cámara, que igualmente se distribuye entre el personal y los vocales del Pleno.







Pueden consultarse en: https://www.camarazaragoza.com/productos/boletines/



3.4.6. Control y transparencia.

La Cámara está sometida a la tutela del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía de Aragón, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos, y que fiscaliza las Cuentas Anuales y las liquidaciones.

Además, las Cuentas Anuales están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma PriceWaterhouseCoopers. Las Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web.

El Portal de Transparencia de la Cámara de Zaragoza permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: https://www.camarazaragoza.com/la-camara/transparencia/.

4. Representaciones en Otras Entidades.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza impulsa el desarrollo económico y social de Zaragoza y su provincia, a través de su participación y representación en iniciativas institucionales:

√ Feria de Zaragoza





CLASE 8.º

- ✓ Fundación Basilio Paraíso
- ✓ Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- ✓ Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- ✓ Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- √ Asociación Aeronáutica Aragonesa (AERA)
- ✓ Clúster de Automoción de Aragón
- ✓ Clúster de la Salud de Aragón
- ✓ Clúster Urbano para el uso eficiente del agua (ZINNAE)
- ✓ Turismo
- ✓ Patronato Municipal de Turismo (Ayuntamiento de Zaragoza)
- ✓ Oficina de Congresos de Zaragoza (Zaragoza Convention Bureau)
- ✓ Innovación
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
 - Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)
 - Asociación de Investigación, Desarrollo e Innovación (IDIA)
 - Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei
 - Innovaragón (Gobierno de Aragón)
- ✓ Internacionalización
 - Consejo Asesor para la Internacionalización de las Empresas (Gobierno de Aragón)

Representaciones institucionales:

- ✓ Gobierno de Aragón: Junta Arbitral de Consumo / Junta Arbitral de Transportes / Consejo Provincial de Pesca.
- ✓ Ayuntamiento de Zaragoza: Consejo Sectorial Agenda 21 Local / Consejo Sectorial de Ciencia y Tecnología/ Junta Municipal de Arbitrajes de Consumo / Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (PICH).
- Cámaras de Comercio: Consejo Aragonés de Cámaras / Cámara de Comercio de España / Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación Incyde) / Camerdata / Camerfirma / Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO).
- Desarrollo local, comarcal y regional: Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo / Ebrópolis (Asociación Plan Estratégico de Zaragoza) / Institución Ferial del Ayuntamiento de Caspe / Consejo Sectorial de Industria y Comercio del Ayuntamiento de Calatayud / Mesa de Empleo local de Calatayud / Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros / SOFEJEA/ Consejo Provincial de Desarrollo Rural y contra la Despoblación / Consejo Provincial de participación ciudadana/ Consejo metropolitano de la Movilidad del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ)







✓ Fundaciones y asociaciones: Asociación Cultural Los Sitios de Zaragoza / Fundación 2008 / Sindicato de Iniciativa de Propaganda de Aragón-Centro de Iniciativas Turísticas (SIPA-CIT) / Avalia Aragón Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) / Asociación de Tiendas Virtuales de Aragón / Fundación Aitiip







CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2020

Reunido el Comité Ejecutivo de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en fecha 25 de junio de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, procede a formular las cuentas anuales abreviadas y el informe anual de gobierno corporativo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Memoria abreviada de las cuentas anuales del ejercicio 2020.
- d) Informe anual de gobierno corporativo de 2020.

FIRMANTES		And a
D. Manuel Teruel Izquierdo Presidente del Comité Ejecutivo	FIRMA	
D. Enrique Barbero Lahoz Tesorero	FIRMA	
D. José Miguel Sánchez Muñoz Secretario General (no miembro del Comité Ejecutivo)	FIRMA	
Da. Berta Lorente Torrano Vicepresidenta primera	FIRMA	
D. Íñigo de Yarza López-Madrazo Vicepresidente segundo	FIRMA	7 Juin





002626199

CLASE 8.ª

D. Miguel Marzo Ramo Vocal

FIRMA

D. Francisco Javier Ruíz Poza Vocal

FIRMA

D. Eduardo Villarroya Greschuhna Vocal

FIRMA

Me lall winh